

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DEPARTAMENTO CULTURAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BELGRADO**

**Plazo de solicitud hasta el 16 de diciembre, 2022.**

El Departamento Cultural de la Embajada de España en Belgrado anuncia la convocatoria abierta para solicitar ayudas para proyectos culturales relacionados con España que tengan lugar en la República de Serbia en 2023. Todas las propuestas deberán presentarse en el Departamento Cultural, por correo electrónico o postal, con fecha límite de **16 de diciembre de 2022:**

e-mail: [vesna.mastalo@maec.es](mailto:vesna.mastalo@maec.es)

Dirección: Vesna Mastalo. Departamento Cultural  
Embajada de España en Belgrado  
c/Prote Mateje 45  
11 000 Belgrado

Para poder optar a las subvenciones, por favor, lea atentamente las siguientes bases y rellene el formulario que se adjunta.

### **DIRECTRICES**

#### **1. Objetivos**

Todos los proyectos culturales presentados a través de esta convocatoria de ayudas deberán cumplir con los objetivos del Departamento Cultural de la Embajada de España en Belgrado de promover la cultura española, las lenguas y el arte y fortalecer intercambios culturales, artísticos y académicos entre España y Serbia.

La cooperación cultural hispano-serbia tiene como objetivo fomentar los vínculos entre artistas e instituciones culturales de ambos países, y promover las expresiones creativas y artísticas contemporáneas de España.

El departamento de Cultura presenta muchos programas - danza, música, artes visuales, literatura, cine, teatro, humanidades, ciencia, gastronomía, arquitectura, moda y diseño - en una variedad de instituciones culturales. Por lo tanto, la

Embajada de España pondrá especial interés para los proyectos resultantes de un esfuerzo de colaboración entre organizaciones culturales.

En esta convocatoria no se aceptarán las solicitudes para las siguientes actividades:

- Clases, cursos, residencias, investigación o formación en general.

## **2. Elegibilidad**

- a) Instituciones serbias o individuos serbios que presenten proyectos relacionados con la cultura española en la República de Serbia.
- b) Instituciones españolas o individuos españoles que presenten proyectos relacionados con la cultura española en la República de Serbia.
- c) Colaboraciones entre instituciones o individuos hispano-serbios.

Se valorará la sostenibilidad y sencillez en la producción del proyecto.

## **3. Periodo de tiempo**

Todos los proyectos culturales candidatos a recibir una subvención a través de esta convocatoria deberán celebrarse y ejecutarse económicamente entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2023.

## **4. Disponibilidad de fondos**

Los fondos estarán disponibles para los beneficiarios una vez completado el proyecto cultural y haya sido aprobado por el Departamento Cultural, conforme a las bases de esta convocatoria.

## **5. Notificación**

Las resoluciones de la solicitud presentada en esta convocatoria serán comunicadas de forma permanente antes del 31 de enero de 2023.

## **6. Cambios y cancelaciones**

El Departamento Cultural de la Embajada de España en Belgrado anima a todos los solicitantes que proporcionen información detallada sobre el proyecto, aunque

algunos componentes de la misma están sujetos a cambios dentro de los próximos meses. Sin embargo, todos los cambios significativos en los proyectos adjudicados a través de esta Convocatoria deberán notificarse al Departamento Cultural de la Embajada de España en Belgrado para la oportuna reevaluación.

## **7. Idioma**

El formulario de la solicitud puede ser presentado en español o en inglés.